



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1408/90, hasta el 31 de mayo de 1992, referente a la contratación del doctor Alberto José Riba con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse como médico en los Tribunales Federales de Mendoza, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Paula Aragnat*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*M*

RODOLFO C. ...  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION